

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALFASCOOTER, S. L.

D. María Sol Amores Barber como interesada de la certificación n.º 02240637 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 18 de noviembre de 2002,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Es Migjorn Gran, 11 de junio de 2003.—María Sol Amores Barber.—32.087.

ALJOSÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

CANEMÍN, S. L.

VILETÍN, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Aljosin,S.L.», «Canemin,S.L.» y «Viletin, S.L.», celebradas todas ellas el 15 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las dos sociedades Canemin, S.L. y Viletin, S.L. por parte de Aljosin, S.L. que adquiere por sucesión universal el patrimonio de las absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con ampliación de capital de la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se aprobaron los respectivos balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002 y el proyecto de fusión de 4 de junio de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio

de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad y en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sta Eulalia de Ronçana., 15 de junio de 2003.—El administrador único de las mercantiles Aljosin, S.L., Canemin, S.L. y Viletin, S.L. Cándido José Martínez Macarrón.—32.216. 1.ª 30-6-2003

ALNAMA STOCK, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las once horas del día 16 de julio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega

o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Secretario, Guillermo Pérez Román.—32.979.

ALT CAMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General extraordinaria de accionistas

Don Enrique Tasa Cortés, administrador único de la entidad «Alt Camp, Sociedad Anónima» convoca a todos los socios de dicha mercantil a la Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, en Silla, el próximo día 17 de julio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 de julio de 2003, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales, admitiendo que el órgano de administración se componga de un solo Administrador o de dos Administradores Mancomunados.

Segundo.—Nombramiento de dos Administradores Mancomunados. En su defecto, elección de órgano de administración para la sociedad.

Tercero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al año 2002, y aplicación del resultado. Especificación de las partidas y cuentas contables a las que se presta conformidad o, en caso contrario, motivación de la negativa a su aprobación.

En su defecto, sometimiento de las cuentas a su aprobación judicial.